EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N°NB-100298871 anexo 0, de fecha del 11 de diciembre del 2023 y la garantía de responsabilidad civil extracontractual N°NB-100073998 anexo 0 de fecha del 11 de diciembre de 2023, expedida por la compañía aseguradora "**SEGUROS MUNDIAL.**" que ampara el contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	3070 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-2908-2023
CONTRATISTA:	OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
OBJETO:	GOB 302: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE SOLDADOS N° 2 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 4 DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, TOLIMA
NO. Y FECHA RP:	1310-8395 DEL 12/12/2023

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$56.718.457.10	06/12/2023	30/06/2024
Prestaciones sociales	$28.359.228.55	06/12/2023	31/12/2026
Estabilidad y calidad de la obra	$170.155.371.30	31/12/2023	31/12/2028
RCE-Predios, labores y operaciones	$232.000.000.00	06/12/2023	31/12/2023

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día **doce (12) de diciembre de 2023 por** cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.

Dada en Ibagué Tolima a los **doce (12)** días del mes de **diciembre** de 2023

AURA NATALIA RAMIREZ ROZO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jessica Alejandra Ramírez Quintana-Contratista
Revisó: Guisell Mengual Hernández-Abogada contratista oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'